

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 1 de 25

Villavicencio, 06 febrero de 2026

Doctor:

CHARLES ROBIN AROSA CARRERA

Rector

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Ciudad.

En cumplimiento del Acuerdo Superior No. 027 de 2020 Estatuto General de Contratación y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021, me permito presentar ante usted el **ESTUDIO DEL SECTOR** para llevar a cabo la presente contratación.

1. INTRODUCCIÓN: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS – CONVOCATORIA PRIVADA

La universidad de los Llanos tiene como propósito dar cumplimiento a lo definido en el literal j) artículo 27. **Estudio del sector** para la convocatoria privada, de la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos, y se derogan las Resoluciones 2661 de 2011, 2079 de 2014 y 2588 de 2015”.

El estudio del sector que refiere el proceso contractual establece el deber de las instituciones en analizar el sector relativo al objeto de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Este análisis es necesario para conocer los aspectos relacionados con el objeto del proceso de contratación, exponiendo el mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir, de manera que esta información sirve para diseñar los lineamientos y factores de referencia que se van a sugerir, en cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía y promoción de la competencia.

La Universidad de los Llanos es una Institución de Educación Superior del orden nacional con autonomía administrativa, académica y financiera, creada mediante la Ley 8 de 1974 y el Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En cumplimiento de su función académica, la Universidad desarrolla cursos teórico-prácticos y prácticos que, conforme a lo establecido en el artículo 43 del Acuerdo Superior N.º 020 de 2021 – Reglamento Estudiantil, requieren la implementación de estrategias pedagógicas que incluyan visitas y prácticas extramuros como mecanismos esenciales para la aplicación real de los conocimientos adquiridos en el aula.

Así mismo, el Acuerdo Académico N.º 017 de 2022, mediante el cual se reglamentan las visitas y prácticas extramuros (V.P.E.) de los programas de grado de la Universidad de los Llanos, establece la obligatoriedad de la planeación, aprobación y ejecución de estas actividades académicas, correspondiendo al Consejo Académico su aprobación. En virtud de lo anterior, el Consejo Académico expidió la Resolución Académica N.º 141 del 19 de diciembre de 2025, por medio de la cual se aprueba la programación de las prácticas y visitas extramurales para los programas de grado durante el primer periodo académico del año 2026.

La ejecución de las visitas y prácticas extramuros aprobadas implica el desplazamiento de estudiantes, docentes y personal de apoyo a escenarios externos al campus universitario, por lo cual la Universidad debe garantizar las condiciones logísticas necesarias que aseguren el desarrollo adecuado, oportuno y seguro de dichas actividades. En este sentido, el servicio de transporte especial terrestre se constituye en un insumo indispensable para el cumplimiento de los objetivos académicos, la continuidad del servicio educativo y el normal desarrollo del calendario académico institucional.

Campus Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López, Villavicencio – Meta

Campus San Antonio, calle 37 B N° 40 - 103 Barrio el Barzal, Villavicencio – Meta

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021 Página: 2 de 25

Actualmente, la Universidad de los Llanos cuenta con un parque automotor institucional conformado por: a) Tres (3) busetones Chevrolet de 28 pasajeros; b) Dos (2) Vans Jinbei de 16 pasajeros; c) Un (1) Vans Nisan de 14 pasajeros; d) Un (1) vans Chevrolet de 6 pasajeros, e) Un (1) bus Chevrolet de 32 pasajeros, y f) Un (1) bus Chevrolet de 30 pasajeros; uno (1) de los vehículos tipo van Jinbei se encuentra fuera de operación debido a mantenimiento correctivo por reparación de motor, lo cual reduce la capacidad operativa disponible. Aunado a lo anterior, la flota institucional resulta insuficiente para atender simultáneamente la totalidad de las visitas y prácticas extramuros programadas, tanto por limitaciones de capacidad como por la necesidad de garantizar disponibilidad permanente para otras actividades institucionales.

Como consecuencia de lo anterior, se evidencia la imposibilidad material de cubrir la totalidad de la demanda de transporte requerida para las visitas y prácticas extramuros exclusivamente con medios propios de la Universidad, lo cual hace necesaria la contratación de un servicio de transporte especial terrestre externo que permita complementar la capacidad instalada y asegurar la ejecución de las actividades académicas programadas.

La contratación del servicio de transporte especial terrestre se justifica contractualmente en la necesidad de garantizar el cumplimiento de la misión institucional, la continuidad y calidad del servicio educativo, así como la ejecución oportuna de las actividades académicas aprobadas por el Consejo Académico. Este servicio deberá cumplir con la normatividad vigente en materia de transporte especial, así como con los estándares de seguridad, idoneidad técnica, capacidad operativa y calidad exigidos, garantizando la integridad física de los estudiantes, docentes y demás usuarios.

La contratación del servicio de transporte especial terrestre permitirá a la Universidad de los Llanos atender de manera eficiente las necesidades logísticas derivadas de las visitas y prácticas extramuros, evitar la suspensión o reprogramación de actividades académicas, mitigar riesgos operativos y administrativos, y asegurar el cumplimiento de los objetivos académicos previstos en los planes de estudio de los programas de grado.

Por lo anterior, y atendiendo a criterios de necesidad, conveniencia, oportunidad y eficiencia administrativa, se considera debidamente justificada la celebración del contrato para la prestación del servicio de transporte especial terrestre destinado al desarrollo de las visitas y prácticas extramuros de los programas de grado de la Universidad de los Llanos durante el periodo académico correspondiente.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Dirección de Currículo de la Universidad de los Llanos tiene la necesidad de llevar a cabo la contratación **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

2. ASPECTOS GENERALES

Tabla N°1. Aspectos generales del proceso a contratar

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
DEPENDENCIA ORIGEN DE LA NECESIDAD	VICERRECTORÍA DE RECURSOS UNIVERSITARIOS
OBJETO A CONTRATAR	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.
MODALIDAD DEL PROCESO	CONVOCATORIA PRIVADA

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 3 de 25

PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES CALENDARIO, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
LUGAR DE EJECUCIÓN	SE EJECUTARÁ EL CONTRATO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEL DEPARTAMENTO DEL META, KILÓMETRO 12 VÍA PUERTO LÓPEZ, DE UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, Y EN CADA DESTINO ENUNCIADO POR LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS DEL TERRITORIO COLOMBIANO.		
VALOR DEL PROCESO A CONTRATAR	MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000),		
VIGENCIAS PRESUPUESTALES:	NO APLICA		
CODIFICACIÓN UNSPSC DE LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS.	78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	

3. ANÁLISIS TÉCNICO:

Desde el punto de vista técnico, se requiere que los oferentes cuenten con capacidad competitiva suficiente, reflejada en una experiencia consolidada y verificable en la prestación del servicio de transporte especial terrestre. Así mismo, deberán disponer de las herramientas técnicas, operativas y administrativas necesarias para el adecuado desarrollo del objeto contractual, garantizando prácticas profesionales, organización jurídica, cumplimiento de la normatividad vigente y una trayectoria que respalde la correcta ejecución del servicio requerido.

El presente análisis técnico se enfoca en el sector de servicios, particularmente en el transporte terrestre de pasajeros, actividad de alta relevancia dentro del sistema económico y social, en tanto permite el traslado oportuno y seguro de personas entre distintos puntos del territorio, facilitando la interacción entre actividades académicas, sociales y productivas. Esta actividad constituye un elemento fundamental para la integración territorial y el desarrollo de las dinámicas institucionales y sociales.

En el marco de la evolución del sector, durante las últimas décadas se ha evidenciado una mayor participación del sector privado en actividades que históricamente eran desarrolladas directamente por el Estado. Este proceso ha implicado la delegación de funciones relacionadas con el desarrollo, operación y mantenimiento de infraestructura, así como la prestación de servicios de transporte, permitiendo mejorar la eficiencia operativa y ampliar la cobertura de los servicios mediante la participación de operadores especializados.

No obstante, dicha delegación no exonera al Estado de su responsabilidad de regular, controlar y supervisar la adecuada prestación del servicio. En consecuencia, persiste la obligación estatal de garantizar que el transporte se preste bajo condiciones de seguridad, eficiencia, calidad, sostenibilidad ambiental y costos razonables, razón por la cual resulta indispensable establecer requisitos técnicos claros y mecanismos de seguimiento que aseguren el cumplimiento de estos estándares por parte de los operadores privados.

En este contexto, la necesidad objeto del presente estudio corresponde al servicio de transporte destinado a estudiantes, el cual se encuentra regulado como servicio público de transporte terrestre automotor especial. Si bien no se dispone de registros desagregados que permitan identificar con precisión las características específicas ni el número exacto de vehículos destinados exclusivamente al transporte estudiantil, para efectos del análisis se considera el universo de empresas y vehículos habilitados para la prestación del servicio de transporte especial en el territorio nacional.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 4 de 25

El transporte especial constituye un servicio público que debe prestarse bajo criterios de eficiencia, seguridad, puntualidad y accesibilidad económica, y se encuentra a cargo de empresas legalmente constituidas, habilitadas y autorizadas conforme a la normativa vigente. Este tipo de servicio está dirigido a grupos específicos de usuarios, tales como estudiantes, trabajadores, turistas u otros colectivos que requieren un servicio diferenciado, el cual se formaliza mediante contratos escritos entre la empresa prestadora y el grupo de usuarios, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, legales y operativas establecidas por la regulación aplicable.

3.1. Características de los servicios¹:

Las actividades que corresponden al sector servicios tienen las siguientes características:

1. Son intangibles

En primer lugar, la intangibilidad implica que los servicios no pueden ser percibidos por los sentidos. Por esa razón, no se pueden ver, tocar, oler o probar. Así, no se da una transferencia de bienes, pero el comprador sí recibe un beneficio.

2. Son heterogéneos

En segundo lugar, la heterogeneidad se refiere a que los servicios no pueden ofrecerse en forma estandarizada. Al recibir un servicio, el beneficio recibido es único y diferente. Esto se produce porque los servicios los puede incluso ofrecer una misma empresa, pero los brinda una persona diferente.

3. Son inseparables

En tercer lugar, la inseparabilidad de los servicios se refiere a que es imposible separar el servicio de la persona que lo proporciona. Se podría decir que tanto la producción como el consumo del servicio se dan de forma simultánea. El servicio se proporciona con la presencia del cliente.

4. Son perecederos

En cuarto lugar, los servicios son perecederos dado que no se pueden embodegar o almacenar, puesto que la producción y consumo son simultáneos. En otras palabras, un servicio solo sirve si se consume en el momento que se están produciendo.

5. No se adquieren en propiedad

Finalmente, cuando se compra un servicio, lo que se adquiere es el derecho a recibir un beneficio o una prestación. Pero nunca se puede adquirir la propiedad de ese beneficio. El goce del beneficio solo tiene duración mientras se está dando la prestación del servicio. Por tanto, el cliente solo se queda con la experiencia que vivió.

4. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR

El sector de transporte especial terrestre en Colombia hace parte fundamental del Sistema Nacional de Transporte y cumple un rol estratégico en la movilidad de grupos específicos de la población y en el apoyo a actividades productivas, educativas, empresariales y turísticas. A diferencia del transporte público colectivo o individual, el

¹ <https://economipedia.com/definiciones/sector-terciario-servicios.html>

Campus Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López, Villavicencio – Meta

Campus San Antonio, calle 37 B N° 40 - 103 Barrio el Barzal, Villavicencio – Meta

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021
			Página: 5 de 25

transporte especial se caracteriza por prestar servicios previamente contratados, dirigidos a usuarios determinados y bajo condiciones específicas de operación.

El transporte especial terrestre en Colombia está regulado principalmente por la Ley 336 de 1996 (Estatuto Nacional del Transporte) y el Decreto 1079 de 2015, que compila las normas del sector transporte. Estas disposiciones establecen las condiciones para la habilitación de las empresas, la vinculación de los vehículos, los requisitos técnicos, operativos y de seguridad, así como las responsabilidades de los prestadores del servicio.

El sector es vigilado y controlado por el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte, entidades encargadas de garantizar el cumplimiento de la normatividad, la protección de los usuarios y la legalidad en la prestación del servicio. En los últimos años, el fortalecimiento del control ha buscado combatir la informalidad, el transporte ilegal y la competencia desleal.

Actualmente, el transporte especial terrestre en Colombia se desarrolla principalmente en las siguientes modalidades:

- a) **Transporte escolar**, destinado al traslado de estudiantes desde y hacia instituciones educativas, bajo estrictos protocolos de seguridad, señalización y acompañamiento.
- b) **Transporte de empleados**, utilizado por empresas públicas y privadas para movilizar a su personal, especialmente en zonas industriales, mineras, petroleras y rurales.
- c) **Transporte de turismo**, que presta servicios a viajeros nacionales y extranjeros en recorridos turísticos, excursiones, eventos y actividades recreativas.
- d) **Transporte de usuarios específicos**, contratado para eventos, convenciones, actividades culturales, deportivas o sociales.

Estas modalidades requieren contratos escritos, rutas definidas y vehículos afiliados a empresas legalmente habilitadas.

Características operativas del sector

El parque automotor del transporte especial terrestre está compuesto por buses, busetas, microbuses, camionetas y vans, los cuales deben cumplir con revisiones técnico-mecánicas periódicas, pólizas de seguros obligatorios y condiciones de accesibilidad y seguridad. La mayoría de las empresas operan bajo esquemas de vinculación de vehículos de terceros, lo que implica relaciones contractuales entre propietarios y empresas habilitadas.

En términos operativos, el sector enfrenta retos asociados a los costos de mantenimiento, combustibles, seguros, cumplimiento normativo y renovación vehicular. A pesar de ello, ha mostrado capacidad de adaptación mediante la incorporación de tecnologías de control, como sistemas de geolocalización (GPS), plataformas de gestión de rutas, control de tiempos y mecanismos de seguimiento a la prestación del servicio.

Importancia económica y social

El transporte especial terrestre tiene un impacto significativo en la economía nacional y regional. Genera empleo directo e indirecto para conductores, propietarios de vehículos, personal administrativo y técnico. Además, facilita el acceso a la educación, el trabajo y el turismo, contribuyendo a la inclusión social y al desarrollo territorial, especialmente en zonas donde el transporte público tradicional es limitado o insuficiente.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021 Página: 6 de 25

En el ámbito empresarial, este sector es clave para la continuidad operativa de múltiples industrias, ya que garantiza la movilidad segura y eficiente de los trabajadores, mejorando la productividad y reduciendo riesgos laborales asociados al desplazamiento.

Retos actuales y perspectivas

En la actualidad, el sector enfrenta desafíos como la informalidad, la competencia de plataformas no reguladas, el incremento de costos operativos, la transición hacia vehículos más sostenibles y el cumplimiento de estándares ambientales más exigentes. Asimismo, existe la necesidad de modernizar el marco normativo para adaptarlo a las nuevas dinámicas de movilidad y a los avances tecnológicos.

No obstante, el transporte especial terrestre en Colombia presenta oportunidades de crecimiento ligadas a la formalización, la digitalización de procesos, la renovación del parque automotor y la articulación con políticas de movilidad sostenible. Su fortalecimiento es clave para garantizar un servicio seguro, eficiente y alineado con las necesidades actuales del país.

SEGMENTO: TRANSPORTE

El segmento del transporte se puede dividir según diversos criterios, como el tipo de servicio que ofrecen, el modo de transporte o la naturaleza de los usuarios (públicos o privados). Las principales divisiones son:

1. Segmentación por Modo de Transporte

- **Transporte Terrestre:**
 - **Automóvil:** Incluye tanto el transporte de mercancías (camiones, furgonetas) como de personas (vehículos privados, taxis, transporte público).
 - **Ferrovionario:** Transporte de pasajeros o mercancías a través de trenes. Este segmento incluye servicios de alta velocidad, trenes de cercanías y trenes de carga.
 - **Transporte Urbano:** Servicios dentro de las ciudades, como el metro, autobuses, tranvías y otros sistemas de transporte público local.
- **Transporte Aéreo:**
 - **Comercial de Pasajeros:** Aerolíneas que transportan personas, tanto en vuelos nacionales como internacionales.
 - **Carga Aérea:** Empresas especializadas en el transporte de mercancías mediante aviones de carga o aviones comerciales con capacidad para carga.
 - **Aviación General:** Incluye vuelos no comerciales, como aviones privados, vuelos chárter y vuelos de negocios.
- **Transporte Marítimo:**
 - **Carguero:** Empresas y servicios dedicados al transporte de mercancías a través del mar, incluidos contenedores, productos líquidos, y gráneles.
 - **Pasajeros:** Servicios de ferris, cruceros y embarcaciones para transporte de personas.
 - **Transporte Fluvial:** Servicios similares al marítimo pero realizados en ríos y lagos, especialmente en áreas interiores.

2. Segmentación por Tipo de Servicio

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	<i>Código:</i> FO-GBS-35	<i>Versión:</i> 01	<i>Fecha de aprobación:</i> 30/09/2021
			<i>Página:</i> 7 de 25

- **Transporte de Carga:**
 - **Carga General:** Transporte de bienes no clasificados en categorías especializadas (por ejemplo, cajas, productos diversos).
 - **Carga Especializada:** Incluye productos que requieren condiciones particulares, como cargas pesadas, perecederas, peligrosas, o de valor alto.
 - **Carga a Granel:** Incluye productos como granos, minerales, combustibles, etc., que se transportan sin embalaje (a granel).
- **Transporte de Pasajeros:**
 - **Público:** Servicios regulares operados por entidades gubernamentales o empresas privadas para transportar a personas dentro de ciudades (autobuses, metro, trenes urbanos).
 - **Privado:** Vehículos privados, como automóviles particulares, taxis, vehículos de alquiler, etc.
 - **Interurbano e Internacional:** Servicios que conectan ciudades o países, como autobuses interurbanos, trenes de larga distancia y aerolíneas.

3. Segmentación por Tipo de Propietario y Gestión

- **Transporte Público:**
 - Operado por gobiernos locales, regionales o nacionales, con el objetivo de proporcionar acceso asequible a la movilidad de personas dentro de una comunidad.
 - Ejemplos: metro, autobuses urbanos, trenes de cercanías.
- **Transporte Privado:**
 - Operado por empresas privadas o individuos, y con un enfoque en la rentabilidad y flexibilidad.
 - Ejemplos: transporte de carga privado, taxis, vehículos particulares, servicios de transporte privado como Uber o Lyft.
- **Transporte Mixto:**
 - Involucra una combinación de recursos públicos y privados para ofrecer servicios de transporte (por ejemplo, concesiones de rutas o infraestructuras compartidas).

4. Segmentación por Alcance Geográfico

- **Transporte Local:** Servicios dentro de un área geográfica limitada, como dentro de una ciudad o región (autobuses locales, taxis, transporte urbano).
- **Transporte Nacional:** Servicios que operan dentro de un solo país, cubriendo rutas nacionales de larga distancia (trenes interurbanos, camiones de carga, aerolíneas nacionales).
- **Transporte Internacional:** Transporte entre diferentes países, cubriendo vuelos internacionales, transportes marítimos entre puertos internacionales, trenes y camiones que cruzan fronteras.

5. Segmentación por Tecnología y Sostenibilidad

- **Transporte Convencional:** Usando motores de combustión interna (gasolina, diésel) o tecnologías tradicionales para vehículos terrestres, aviones y barcos.
- **Transporte Eléctrico y Sostenible:** Incluye vehículos eléctricos, híbridos, transporte público eléctrico, y la integración de fuentes de energía renovables en la infraestructura de transporte (como autobuses eléctricos, trenes de energía solar, o barcos de hidrógeno).

6. Segmentación por Tipo de Infraestructura

- **Infraestructura Fija:**

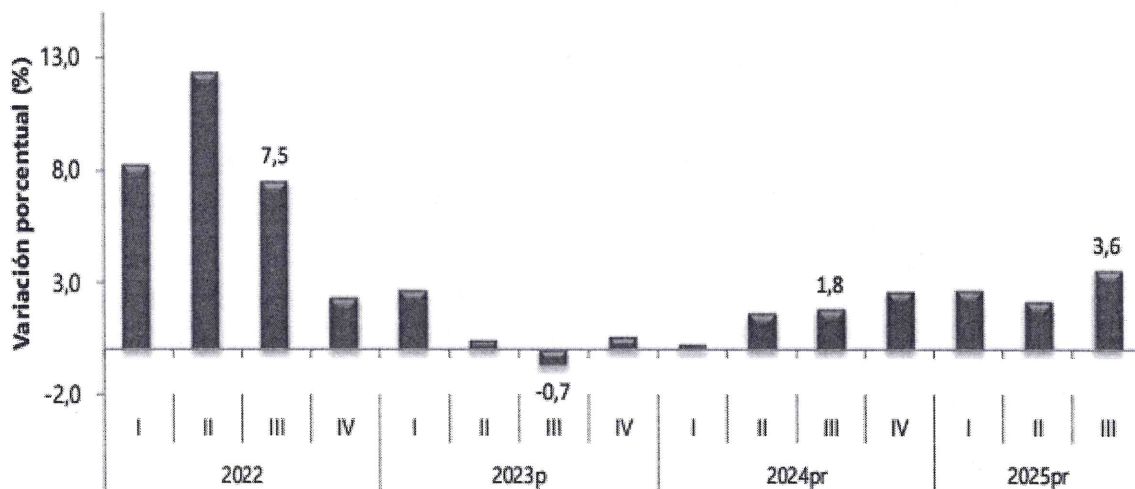
- Carreteras, vías férreas, puertos, aeropuertos, terminales de carga, estaciones de autobuses, etc.
- **Infraestructura Móvil:**
 - Vehículos, aeronaves, embarcaciones y todos los medios que se utilizan para movilizar a personas y mercancías.

Cada uno de estos segmentos puede interactuar y depender de otros para garantizar un sistema de transporte eficiente y conectado. Esta segmentación permite a las empresas y a los gobiernos diseñar políticas, ofrecer servicios y realizar inversiones de manera más específica y adaptada a las necesidades del mercado o de la región en cuestión.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO:

5.1 Producto Interno Bruto -PIB²:

Grafica 1. Producto Interno Bruto – tasa de crecimiento en volumen¹ 2022-1 / 2025^{pr} - III



Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

² <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf>

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021
			Página: 9 de 25

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica - Tasas de crecimiento en volumen1 - Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -III / 2024 ^{Pr} -III	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -III / 2025 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Valor agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%.

Grafica 2. IPC – Comercio al por mayor y al por menor – Tasas de crecimiento en volumen²
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -III / 2024 ^{pr} -III	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -III / 2025 ^{pr} -II
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor¹	5,6	5,1	0,2

5.2 Índice de Precios al Consumidor (IPC)³.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf>

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	<i>Código:</i> FO-GBS-35	<i>Versión:</i> 01	<i>Fecha de aprobación:</i> 30/09/2021	<i>Página:</i> 11 de 25

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Grafica 3. IPC – Variación anual y mensual – total nacional – 2024 – 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 3. IPC Variación y contribución anual según divisiones de gasto – diciembre 2024 – 2025.

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,96	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Tabla 4. IPC Variación y contribución anual por principales subclases – diciembre 2025.

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

5.3 Encuesta de Transporte Urbano de Pasajeros (ETUP)⁴

Variaciones trimestrales y anuales del SITM2

Para los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, en el tercer trimestre de 2025, se presentó una variación trimestral de 0,1% en los vehículos en servicio y de 5,5% en los pasajeros transportados, en comparación con el segundo trimestre de 2025.

En cuanto a las comparaciones anuales, para el tercer trimestre de 2025, se presentó una variación de -1,0% en los vehículos en servicio y, por su parte, los pasajeros transportados registraron una variación de 0,5%, en relación con el tercer trimestre de 2024.

Tabla 5. Variaciones trimestrales y anuales de vehículos en servicio y pasajeros transportados. Sistemas integrados de transporte masivo. III Trimestre de 2025⁵.

⁴ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ETUP/bol-ETUP-IIItrim2025.pdf>

Campus Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López, Villavicencio – Meta

Campus San Antonio, calle 37 B N° 40 - 103 Barrio el Barzal, Villavicencio – Meta

Movimiento de Sistemas Integrados de Transporte Masivo	Variaciones <u>trimestrales</u>		Variaciones <u>anuales</u>	
	III trim 2025 / II trim 2025		III trim 2025 / III trim 2024	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
Total SITM, Metro y Cable	0,1	5,5	-1,0	0,5
Transmetro (Barranquilla)	13,1	10,2	3,9	-5,4
SITM* (Bogotá)	0,1	5,6	-1,4	0,3
Metrolínea (Bucaramanga)	-100,0	-100,0	-100,0	-100,0
MIO (Cali)	0,4	0,5	-3,5	2,7
Transcaribe (Cartagena)	-6,6	4,2	-2,3	-6,8
Cable (Manizales)	0,0	5,8	2,6	1,8
SITVA** (Medellín)	0,4	6,8	2,1	3,5
Megabús (Pereira)	-1,5	3,6	-0,4	-4,3

Durante el tercer trimestre de 2025, los Sistemas Integrados de Transporte Masivo, que presentaron el mayor incremento anual en el parque automotor en servicio, fueron Transmetro (Barranquilla) y el Cable (Manizales) con 3,9% y 2,6% respectivamente. Por su parte, el total de pasajeros transportados que presentó las mayores variaciones positivas anuales fueron SITVA (Medellín) y el MIO (Cali) con 3,5% y 2,7%, respectivamente frente al mismo periodo de 2024

Variaciones trimestrales y anuales del transporte tradicional

En cuanto a los resultados generales para el sistema de transporte tradicional, en el tercer trimestre de 2025, se presentó una variación trimestral de 0,1% en los vehículos en servicio y de 2,8% en los pasajeros transportados, en comparación con el segundo trimestre de 2025.

En relación con las variaciones anuales, en el tercer trimestre de 2025, los vehículos en servicio presentaron una variación de -2,0% y de -3,2% en los pasajeros transportados, en comparación con el tercer trimestre de 2024.

Tabla 6. Variaciones trimestrales y anuales de vehículos en servicio y pasajeros transportados Sistemas de transporte tradicional III Trimestre de 2025 P

Sistema de transporte tradicional	Variaciones <u>trimestrales</u>		Variaciones <u>anuales</u>	
	III trim 2025 / II trim 2025		III trim 2025 / III trim 2024	
	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados	Vehículos en servicio	Pasajeros transportados
Total transporte tradicional	0,1	2,8	-2,0	-3,2
Buses*	0,3	3,9	-3,2	-2,1
Busetas	0,0	3,0	-1,3	-4,9
Microbuses - colectivos	0,0	1,7	-2,0	-1,8

6. ANÁLISIS DE NORMAS REGULATORIAS:

El contrato de prestación de servicios a realizar deberá tener en cuenta las obligaciones principales que derivan para la correcta prestación del servicio determinadas dentro de la necesidad del proceso, así como que su calidad, idoneidad, seguridad y funcionamiento de los servicios, estarán enmarcadas en lo reglamentado para el uso de los vehículos por las empresas transportadores.

Por consiguiente, los modelos de los vehículos a contratar tienen que estar habilitados por el Ministerio de Transporte para prestar el servicio, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.1.6.2.2 del Decreto 1079 de 2015, modificado por el artículo 1 Decreto 478 de 2021; los vehículos deben poseer salidas de emergencia debidamente identificadas y accionables desde el interior, todas las sillas deben contar con cinturones de seguridad funcionales; portar un equipo de carretera básico (artículo 30 ley 769 de 2002).

La modalidad aplicable para la selección del contratista, en atención a la cuantía del objeto a contratar, se encuentra establecida en la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, en su artículo 31 Convocatoria Privada y Artículo 32 Trámite de la Convocatoria Privada.

7. OFERTA Y DEMANDA

7.1. OFERTA

7.1.1 ¿Quien vende?

A través del presente análisis se pretende identificar las dinámicas propias de la construcción entre oferta y demanda, que permitan identificar los potenciales oferentes que pueden participar en cada uno de los procesos de adquisición realizados por la Institución, los tiempos de respuesta, los costos y riesgos en que puedan afectar a la entidad.

En cuanto a la oferta que nos permite determinar quién nos vende el servicio requerido, el presente análisis tendrá en cuenta el mercado objeto en el área local con empresas especializadas y que tengan como actividad económica principal la prestación de servicios de transporte.

Las principales entidades que se encuentran registradas para la prestación de servicios de transporte en el Meta según las actividades de cada una de ella, para estos servicios, así:

Tabla N° 7. Muestra de empresas consultadas a nivel local

ITEM	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT
1	ESCOTURS SAS	8220051271
2	LINEAS JAVARTURS DEL LLANO S.A.S	830085825-5
3	SERVITRANSTUR SAS	830007737-2
4	AMERICAN TOUR SAS	822000627-1
5	SOLUCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S	900127686-3

7.2. DEMANDA

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 15 de 25

7.2.1 ¿Cómo ha adquirido la Universidad en el pasado este bien, obra o servicio?

La Universidad de los Llanos en virtud de su gestión administrativa y ha realizado la contratación de los servicios de transporte para los estudiantes y personal administrativo durante los últimos años, para el presente análisis del sector se tomarán los procesos adelantados en las últimas tres vigencias y para determinar el presupuesto del presente proceso se realizó un estudio de precios del mercado.

Para el fin anteriormente señalado, se hace mención de las siguientes contrataciones en los diferentes periodos académicos.

Tabla 8. Procesos de prestación de servicios de transporte para prácticas y visitas extramurales destinadas a los estudiantes de la Universidad de los Llanos

No.	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA INICIO PRÁCTICAS Y VISITAS EXTRAMURALES DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS II PA 2022	SERVITRANSTUR S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1202 DE 2022	LIQUIDADO	\$ 97.300.000
2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.	SERVITRANSTUR S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 249 DE 2022	LIQUIDADO	\$99.580.000
3	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS FINALIZAR SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO 2022	SERVITRANSTUR S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 619 DE 2023	LIQUIDADO	\$226.850.000
4	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS	SERVITRANSTUR S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0545	LIQUIDADO	\$969.870.470

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
	ESTUDIO DEL SECTOR				
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 16 de 25	

	Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.		DE 2024		
5	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.	SERVITRANSTUR S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1268 DE 2024	LIQUIDADO	\$400.000.000
6	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL TERRESTRE PARA EL DESARROLLO DE LAS VISITAS Y PRÁCTICAS EXTRAMUROS DESTINADAS A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	SERVITRANSTUR S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS 0507 DE 2025	LIQUIDADO	\$1.307.227.056

7.2.2 Presupuesto oficial:

Para determinar el valor probable de la contratación solicitada, se realizó un estudio de precios del mercado, en el cual se identificaron los valores unitarios. El valor probable de la contratación requerida, será por un valor total de **MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.000.000.000)**, incluido los impuestos de ley y costos derivados de la ejecución del contrato, de acuerdo con el presupuesto oficial aprobado para la vigencia 2026.

7.2.3 Valores contractuales y formas de pago.

A nivel presupuestal los contratos de prestación de servicios no tienen precios estándares establecidos en el sector comercial, ya que esto depende de la necesidad que se presente, por lo que pueden variar de una entidad a otra, y la disponibilidad del recurso es determinada por el estudio de precios del mercado realizado por la entidad. En la mayoría de los casos estos precios aumentan su valor año tras año, de esta manera es posible afirmar que este tipo de contratación a nivel estatal han aumentado su valor con el pasar de los años.

La forma de pago para este tipo de contratos se realiza como un acuerdo entre las partes, en este se determinará el valor porcentual del anticipo (si aplica) aunque en el histórico de estos procesos, se evidencia que la entidad nunca lo ha referido, por el contrario, la forma de pago esta estandarizada mediante pagos mensuales por el servicio efectivamente prestado y el valor a pagar que certifique y avale el supervisor del contrato, para lo cual se determina como forma de pago la siguiente:

LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA al finalizar cada mes calendario, previa a la aprobación de la(s) factura(s) electrónica de venta correspondiente(s) o documento equivalente por el valor total de los servicios efectivamente prestados, acta de recibo a satisfacción e informe suscrito por el supervisor en el cual se reflejará el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021 Página: 17 de 25

Para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá presentar informe de ejecución del contrato y acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad a lo reglamentado en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1273 de 2018.

Para el último pago, se deberá anexar la correspondiente acta de terminación y liquidación.

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes al cumplimiento de los requisitos señalados en el inciso primero de la presente cláusula.

7.3 ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

En el marco de la investigación y análisis del sector de la contratación en relación a la adquisición de bienes y servicios del sector servicios, es necesario exponer que se hace necesario que la ejecución del servicio se condiciona a ciertos estándares que se suscitarán a partir de la identificación de lineamientos que se intiman como los índices financieros, el estudio de la previsión de los riesgos que se puedan generar o forjar en el desarrollo de las actividades contractuales, la forma de pago y otros factores influyentes y necesarios para el perfeccionamiento del mismo.

Para ello se hará la muestra de este tipo de contratación realizada por otras entidades.

Tabla 9. Alcaldía de Entrerriós – Fuente SECOP 2

ALCALDÍA DE ENTRERRÍOS	
No. DEL PROCESO	LP-001-2026
TIPO DEL PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DEBIDAMENTE MATRICULADOS QUE HABITAN EN LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO DE ENTRERRÍOS.
TIPO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DEL CONTRATO	LP-001-2026
VALOR DEL CONTRATO	\$1.013.266.973,40
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	TRANSPORTES EXPREBELMIRA S.A. – EXPRE-BELMIRA S.A
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	890.911.257-4
ESTADO DEL PROCESO	ADJUDICADO Y CELEBRADO

Tabla 10. Alcaldía Municipio de Jamundí - Fuente SECOP II

ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	
No. DEL PROCESO	LP-SE-0718 DE 2025
TIPO DEL PROCESO	LICITACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL ESCOLAR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	ESTUDIO DEL SECTOR		
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021 Página: 18 de 25

TIPO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DEL CONTRATO	34-14-08-0718 de 2025
VALOR DEL CONTRATO	\$1.500.000.000
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	TRANSPORTES ESPECIALES Y TURISTICOS DE COLOMBIA S.A.S
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	NIT: 805.002.0207
ESTADO DEL PROCESO	ADJUDICADO Y CELEBRADO

Tabla 11. – Municipio del Guamo - Tolima SECOP 2

MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA	
No. DEL PROCESO	LP-001-2025
TIPO DEL PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR TERRESTRE A ESTUDIANTES DEL ÁREA RURAL, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA.
TIPO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO DEL CONTRATO	209 DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	\$1.049.895.000
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	TORARICA TOURS S.A.S
IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA	900.636.399-8
ESTADO DEL PROCESO	ADJUDICADO Y CELEBRADO

7.3.1 Análisis de índices financieros:

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente objeto de contratación, la importancia específica que implica este proyecto, las características del objeto, la modalidad de pago se considera conveniente establecer una serie de límites a los indicadores que a continuación se presentaran como requisitos habilitantes que se recomienda seguir para la elección de futuro contratista. La Entidad establece los indicadores de capacidad financiera y organizacional de conformidad con la Resolución Rectoral N° 0685 de 2021 en sus artículos 7 y 39, los cuales son:

INDICACIONES	Se deben establecer los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato. Es muy importante comprender el alcance de la expresión adecuada y proporcional que busca que haya una relación entre el contrato y la experiencia del proponente y su capacidad jurídica, financiera y organizacional. Es decir, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.
---------------------	---

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	Capital de Trabajo: Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos. índice de Liquidez: el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. índice de Endeudamiento: el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. índice Cobertura Intereses: el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. Rentabilidad del Patrimonio: (Utilidad Operacional / Patrimonio) el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Rentabilidad del Activo: (Utilidad Operacional / Activo Total) el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Para la escogencia de los índices financieros se hace necesario un promedio de cifras de procesos contractuales que reflejen analogía en el objeto contractual, en su alcance, es las especificaciones técnicas, en el valor y en la modalidad de selección, así:

Tabla 12. Índices financieros para el proceso contractual

ITEM	ENTIDAD CONTRATANTE	DETALLES DEL PROCESO / SECOP	RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	RENTABILIDAD DE ACTIVO	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES
1	ALCALDÍA DE ENTRERRÍOS	LP-001-2026	Mayor o igual a 0,10	Mayor o igual a 0,05	Mayor o igual a 1,50	Menor o igual a 0,40	Mayor o igual a 3,0

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 20 de 25

2	ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	LP-SE-0718 DE 2025	Mayor o igual a 0,03	Mayor o igual a 0,01	Mayor o igual a 1,49	Menor o igual a 0,61	Mayor o igual a 1,76
3	MUNICIPIO DEL GUAMO - TOLIMA	LP-001-2025	Mayor o igual a 0,15	Mayor o igual a 0,08	Mayor o igual a 2,8	Menor o igual a 0,5	Mayor o igual a 2,0
TOTAL PROMEDIO			Mayor o igual a 0,09	Mayor o igual a 0,05	Mayor o igual a 1,93	Menor o igual a 0,50	Mayor o igual a 2,25

En consecuencia, los indicadores financieros definidos con el presente estudio para la contratación que se requiere son los siguientes:

- **RENTABILIDAD DE PATRIMONIO:** Mayor o igual a 0,09
- **RENTABILIDAD DE ACTIVO:** Mayor o igual a 0,05
- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Mayor o igual a 1,93
- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Menor o igual a 0,50
- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Mayor o igual a 2,25

8. ANÁLISIS DE RIESGOS:

RIESGO: Es el posible evento que afecta el desarrollo del proceso de contratación o la ejecución del contrato, que puede traer efectos adversos a la Universidad, y el cual deberá ser analizado en el estudio de conveniencia y oportunidad que se realice por el ente universitario, indicando a quién se asigna (contratista o Universidad), y la forma de mitigarlo en caso de suceder.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de la Resolución Rectoral N° 0685 del 01 julio de 2021, se ha estimado establecer como riesgos involucrados en la presente contratación para este proceso los siguientes:

En el mapa de identificación de riesgo se califican los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

Clase: (i) general, riesgos transversales a los diversos proyectos y/o contratos que realiza la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato. Área: (i) internos, riesgos internos a la entidad; y (ii) externos, riesgos externos a la entidad. Etapa: es el momento en que se puede materializar el riesgo. Tipo: los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos.

RIESGO	CLASE	PROBABILIDAD	FUENTE	ASIGNACIÓN	CLASIFICACION
Fluctuación de precios (etapa contractual)	General	Improbable – Puede ocurrir ocasionalmente	Externo	Contratista	Bajo
Riesgos sociales o políticos (Contractual y pos contractual)	General	Posible moderado —	Externo	Contratista	Bajo
Riesgos operacionales (Contractual)	General	Probable moderado —	Interno	Contratista	Medio
Riesgos financieros (Contractual)	General	Probable moderado —	Interno	Contratista	Medio

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
	ESTUDIO DEL SECTOR			
	Código: FO-GBS-35	Versión: 01	Fecha de aprobación: 30/09/2021	Página: 21 de 25

Riesgos regulatorios y post contractuales (Contractual)	General	Probable moderado —	Externo	Contratista	Medio
Riesgos de la naturaleza (Contractual)	General	Probable — mayor	Externo	Contratista	Medio
Riesgo tecnológico (Contractual)	General	Posible moderado —	Interno	Contratista	Medio

TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS: El contrato a celebrar presenta como riesgos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, el incumplimiento del mismo, las dificultades que presenten los servicios suministrados en cuanto a su calidad y cumplimiento derivados de la ejecución del contrato

ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS: Los riesgos previsibles anteriormente señalados se estiman en una suma igual o equivalente al valor del contrato o a un porcentaje del mismo, según el caso.

ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS: Los riesgos previsibles del presente contrato anteriormente tipificado y estimado en la matriz de riesgo:

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento
1	Específico	Interno	Selección	Operacional	Demora en el inicio de la prestación del servicio y la solución a la necesidad que originó el objeto contractual.	Incumplimiento por parte del contratista.	2	5	6	Alto	Contratista	Verificar las acciones tomadas de conformidad con los tiempos de respuesta estipulados en las pólizas de seguros.
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Los efectos económicos derivados del análisis insuficiente de los precios realizados en el cálculo de los servicios	Incumplimiento por parte del contratista.	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar un análisis de costo. Hacer efectiva las garantías constituidas para tal efecto.
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de idoneidad del contratista para la obtención del objeto contractual.	Incumplimiento por parte del contratista.	1	3	4	Bajo	Contratista	Para mitigar el riesgo se evalúa la calidad e idoneidad del contratista y de su equipo de trabajo.
4	Específico	Externo	Ejecución	Sociales	Graves alteraciones de orden público en el sitio de ejecución contractual.	Suspensiones o adiciones en plazo	3	3	6	Alto	Entidad	Para mitigar el riesgo deberán tenerse en cuenta las condiciones

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asiona?	Tratamiento
												especiales en la cuales se ejecuta el contrato, a fin de precaver las consecuencias que las diferentes alteraciones del orden público puedan generar.
5	Específico	Interno	Ejecución	Económico	Modificación aprobada de estudios y especificaciones técnicas.	Afecta la calidad de los servicios a prestar	3	5	6	Alto	Contratista	En caso de incumplimiento parcial o total, se hará efectiva la póliza de cumplimiento.
6	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Modificación de impuestos aplicables al contrato.	Cuando en desarrollo del contrato se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos a los ya existentes, siempre y cuando sean aplicables directamente al contrato.	1	3	3	Bajo	Contratista	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución del contrato y se aplicarán las medidas a que haya lugar.
7	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambios en la legislación.	Imposibilidad de terminar la prestación del servicio por cambios en la legislación	1	4	5	Medio	Entidad	Conciliar con el contratista la terminación por mutuo acuerdo del contrato.
8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el cronograma de trabajo.	Se presentan demoras, incumplimientos para cumplir el cronograma establecido.	3	3	6	Medio	Contratista	Requerir al contratista contrarrestando avances y/o pagos contrato de acuerdo con los términos del contrato, en caso de incumplimiento



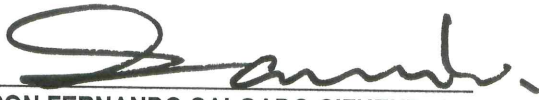
N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asiona?	Tratamiento
9	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Presencia de actividades adicionales que generen sobre costo al contrato.	Se presentan servicios adicionales a la inicialmente contratada que generan el incremento en el valor del contrato inicial.	2	3	5	Medio	Contratista	Realizar los estudios y diseños acertados para la planeación del Servicio. Verificar la justificación de los costos adicionales con el contratista y tramitar los recursos adicionales para culminar el servicio
10	General	Externo	Selección	Financiero	Propuesta económica con valores unitarios artificialmente bajos.	Riesgo presentado en el contrato por precios por debajo del presupuesto oficial en la propuesta del contratista, lo que puede generar incumplimiento por parte del contratista por quedarse sin presupuesto para culminar el contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Solicitar justificación al contratista sobre la presentación de precios por debajo de los existentes en el mercado.
11	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Demoras en el pago por la presentación de documentación por parte del contratista.	Se presentan demoras en el desembolso por que el contratista no presenta la documentación exigida para el pago	2	2	4	Bajo	Contratista	Verificar oportunamente la documentación presentada por el contratista para los pagos.
12	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Que el valor de los costos de legalización contractual,	Riesgo presentado cuando el valor de la propuesta estipulado por el	2	2	4	Bajo	Contratista	Se deberá incluir todos los costos que incurre el contratista con su

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asocia?	Tratamiento
					generales de desplazamiento y generales del contratista que se tuvieron en cuenta para el valor total del servicio, no se hayan contemplado en la propuesta económica y no cubra el costo real de los mismos durante la ejecución del servicio.	contratista es inferior, generando un desequilibrio económico que pueda terminar en demoras del servicio						propuesta para llevar a cabo y feliz término la prestación del servicio de lo contrario serán asumidos por el contratista por no preverlos al momento de presentación de la propuesta
13	General	Externo	Ejecución	Económico	Cambios en el precio de los servicios objeto del contrato, desequilibrio contractual, variaciones en los precios del mercado	Desequilibrio económico, atraso en la ejecución del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión, ajuste y seguimiento con el supervisor del contrato.
14	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la Salud	Biológicos. Se refiere a la posibilidad que durante la ejecución del contrato, los colaboradores del contratista, presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la Salud del Personal.	Deterioro notorio y grave de la salud y posible contagio	3	4	7	Alto	Contratista	Aplicación de los protocolos adoptados por la Universidad y el cumplimiento de las medidas de Bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asiona?	Tratamiento
15	General	Externo	Ejecución	Riesgo de la salud	Disponibilidad de los elementos de protección personal. Se refiere a la posibilidad de que el contratista no disponga o suministre a sus colaboradores los Elementos de Protección Personal EPP y los de Riesgo Biológico.	Accidente de trabajo y posibles exposiciones a riesgo biológico	3	4	7	Alto	Contratista	El contratista deberá suministrar todos los EPP a sus colaboradores para la prestación del servicio, o solicitar a la ARL que los suministre
16	General	Externo	Ejecución	Operacional	En caso que se presente alguna eventualidad o siniestro por impacto climático.	Incumplimiento por parte del contratista.	1	3	4	Alto	Contratista	El contratista deberá realizar una planeación de las rutas teniendo en cuenta los pronósticos de la situación climática.

La mitigación del riesgo se hará a través de la constitución de garantías a favor de la Universidad de los Llanos.

El contratista se obliga en el evento que el valor del contrato se amplíe o su plazo o vigencia se prorrogue como consecuencia entre otros de la suspensión del contrato a ampliar el valor y prorrogar la vigencia de la garantía única de conformidad con lo pactado.


WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES
 Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyectó: Elizabeth Cagua Daza – Profesional Apoyo VRU	Revisión jurídica: Brenda Natalia Díaz Mejía – Profesional de apoyo VRU
Revisión Financiera: Diana Rico Ortiz – Profesional de Apoyo VRU	Revisión Técnica: Claudia Constanza Gantiva Ortega – Técnico administrativo Oficina Servicios Generales